



ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 24: Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea

FACTORES QUE PUEDEN DIFICULTAR LA IMPLANTACIÓN DEL SSP

[Nota presentada por la República Bolivariana de Venezuela apoyada por Estados Miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC¹)]

RESUMEN

Esta nota de estudio comenta sobre la dificultad en alcanzar a nivel general, las expectativas de implantación de los Programas Estatales de Seguridad Operacional (SSP) en los Estados y en que pueden afectar los resultados del Plan Mundial de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP). Plantea algunos factores que pueden haber impactado en los resultados de implantación obtenidos e identifica necesidades o medidas que pudieran abordar la solución de estos factores.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con <i>Todos los vuelos son seguros y protegidos</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	
<i>Referencias:</i>	Anexo 19 <i>Gestión de la seguridad operacional</i> Doc. 9859 <i>Manual de gestión de la seguridad operacional</i> , Norma ISO 37000 Gobernanza de las organizaciones - Orientación

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La gestión de la seguridad operacional en los Estados ha sido un tema considerado de gran importancia para el logro de sus metas, que se expresan en la reducción de las tasas de accidentes e incidentes aéreos, así como de los otros objetivos indicados en los planes nacionales de seguridad operacional, planes regionales y el Plan Mundial de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP).

¹, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay and Venezuela (República Bolivariana de).

1.2 De no alcanzarse las expectativas de implementación de los SSP en los Estados y Regiones, se podrían ver afectados los resultados del Plan Mundial de Seguridad Operacional de la Aviación (GASP) y es necesario plantear interrogantes sobre las posibles causas que no han generado el avance esperado.

1.3 El preámbulo del Anexo 19, indica que la implantación eficaz de un SSP, presenta factores que afectan al tiempo que se necesita para establecer un SSP. Entre ellos se destaca la complejidad del sistema de transporte aéreo y la madurez de las capacidades del Estado en materia de supervisión de la seguridad operacional de la aviación.

2. Factores a considerar en la implantación del SSP

Con base a la experiencia observada en el Estado se presentan factores que pueden afectar la implantación eficaz:

2.1 El Capítulo 3 del Anexo 19 establece que el SSP debe ajustarse a la dimensión y complejidad del sistema de aviación civil del Estado. El capítulo 8 del documento 9859 menciona orientaciones generales del marco de trabajo con la interacción de los elementos críticos del sistema de supervisión estatal. En relación a estos aspectos, es posible que un Estado no tenga una referencia de escalabilidad (en función a los parámetros de dimensión y complejidad de un Estado) que le ayude a determinar de manera más asertiva cuál debería ser su estrategia para la designación de roles, creación o modificación de estructuras organizativas, coordinaciones, funciones del SSP, entre otros.

2.2 Es necesario fortalecer criterios, principios y prácticas en la gobernanza de las organizaciones estatales. Un ejemplo aceptable, puede ser lo que propone la norma ISO 37000 Gobernanza de las organizaciones - Orientación, cuyas bases incluyen:

- a) La definición del propósito y los valores organizacionales (asociados a la seguridad operacional)
- b) Establecimiento del enfoque para la generación de valor. (Promoción)
- c) Dirección y participación en la estrategia para generar valor. (El órgano rector debe dirigir y participar en la estrategia organizacional)
- d) Supervisión del desempeño y comportamiento de la organización (sus intenciones y expectativas en cuanto a comportamiento ético y cumplimiento de obligaciones)
- e) Demostración de la rendición de cuentas por el desempeño y comportamiento.

La norma ISO 37000, reconoce la importancia de la interacción entre gobernanza y gestión, dos actividades distintas, necesarias y complementarias que influyen e impactan mutuamente. La gobernanza establece el marco y la dirección para la organización, mientras que la gestión se ocupa de cumplir con los objetivos asociados a través de decisiones y acciones específicas.

2.3 Para la implantación y mantenimiento del SSP, el documento 9859 recomienda que el Estado reciba suficientes recursos estatales para ejecutar sus mandatos. Esto comprende recursos financieros y humanos. Además, considera que el Estado podría necesitar múltiples fuentes de financiación para sus actividades aeronáuticas. Sería importante asegurar, como los Estados han determinado claramente los recursos y si están disponibles para implantación y mantenimiento del

SSP. También sería conveniente evaluar cómo afecta esta situación en los resultados del cumplimiento del elemento crítico 04 ante la USOAP.

2.4 Otro aspecto a considerar, es la frecuencia de rotación del personal directivo y personal técnico que impactan en la continuidad de planes, procesos y actividades asociadas a la implantación y mantenimiento del SSP. Asimismo, la rotación antes mencionada impacta en los esfuerzos de las tareas de promoción de la seguridad operacional que ya habían sido ejecutados e implica nuevas inversiones en la instrucción y actividades de comunicación. Sería importante generar y fortalecer el uso de herramientas de gestión del cambio a nivel estatal ante las circunstancias ya mencionadas.

2.5 Los 08 elementos críticos, forman parte del marco de trabajo del SSP y en este sentido es importante considerar los resultados de sus evaluaciones, a través del USOAP CMA y de las evaluaciones internas, que forman parte de la implantación del SSP, efectuadas por los Estados. El cumplimiento eficaz de los elementos críticos, es una base para la aplicación de los procesos regulatorios, certificaciones, autorizaciones, aprobaciones, vigilancia y procesos de identificación de peligros y gestión de riesgo estatal (SRM), a través de la aplicación de medidas preventivas y prescriptivas, con el objeto de fortalecer la seguridad operacional.

3. La República Bolivariana de Venezuela considera importante que se fomente y comparta experiencias exitosas en Estados y Regiones sobre la aplicación de estrategias de implementación y maduración del SSP y que se desarrolle material de orientación estandarizado para los Estados y Regiones.

— FIN —